



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000413-01

Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, para instar a la Junta a realizar las actuaciones necesarias para el incremento y consolidación de Programas de Alto Rendimiento y de Tecnificación Deportiva Estatal en los centros reconocidos en el territorio de la Comunidad en colaboración con el Consejo Superior de Deportes y las Federaciones Deportivas y titulares de las instalaciones, para su tramitación ante la Comisión de Cultura y Turismo.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 12 de febrero de 2016, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/000395 a PNL/000428.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 12 de febrero de 2016.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Cultura y Turismo.

ANTECEDENTES

Tal y como establece la Ley 10/1990, de 15 de octubre, del Deporte, se considera al deporte de alto nivel de interés para el Estado; asimismo, corresponde a la Administración General del Estado, en colaboración con las Comunidades Autónomas, procurar los medios necesarios para la preparación técnica y el apoyo científico de los deportistas de alto nivel.

Para llevar a cabo este cometido, y analizando la realidad deportiva internacional, se hace necesaria la detección, selección y seguimiento de nuevos deportistas que cumplan con el obligado relevo generacional de nuestros actuales representantes.

Con este fin, el Consejo Superior de Deportes puso en marcha, en 2002, un Programa Nacional de Tecnificación Deportiva, que se ha convertido en la auténtica base del deporte de alto nivel, coordinando los esfuerzos, tanto económicos como de gestión, que se venían realizando en este sentido, por parte tanto del propio Consejo como de



las distintas entidades públicas (Comunidades Autónomas, Entidades Locales, etc.) y las Federaciones Deportivas Españolas, encaminados a impulsar a los deportistas a conseguir sus objetivos deportivos dirigidos al alto nivel.

El citado Programa Nacional de Tecnificación Deportiva, con el objetivo de apoyar la especialización técnica de los deportistas, desde sus inicios, a temprana edad, y durante las diversas etapas de su especialización deportiva, en su ámbito autonómico, hasta su consolidación como deportistas de alta competición, se desarrolla en dos ámbitos de actuación:

- Ámbito Autonómico, con la ayuda a los Centros de Tecnificación Deportiva y Centros Especializados de Tecnificación Deportiva.

- Ámbito Nacional, con la ayuda a las Federaciones Deportivas Españolas implicadas.

Este Programa favorece y facilita la formación deportiva, en definitiva la tecnificación, de los jóvenes, que cuentan con probabilidades reales de incorporarse a los diferentes equipos nacionales.

Es precisamente en esta aplicación y en sus posibilidades de desarrollo donde el C.S.D. colabora con las distintas Comunidades Autónomas en programas de Tecnificación Deportiva, constituyendo una adecuada estructuración de todas las actuaciones de las distintas instituciones en este ámbito, para optimizar el aprovechamiento de los recursos disponibles.

Actualmente se desarrollan en Castilla y León diferentes programas Deportivos de Alto Rendimiento y de Tecnificación Deportiva Estatal en las instalaciones que se indican:

- Centro Especializado de Alto Rendimiento de Atletismo (Lanzamientos), en León
- Centro de Tecnificación Deportiva «Río Esgueva», en Valladolid
- Centro Especializado de Tecnificación Deportiva de Voleibol, en Palencia
- Centro de Tecnificación Deportiva de Soria.

Conocidos los efectos positivos que supone el desarrollo de Programas Deportivos de Alto Rendimiento y Programas Deportivos de Tecnificación Deportiva Estatal, pues el deporte castellano y leonés se dota de una estructura de soporte de la máxima calidad científico técnica para el deporte de alto nivel autonómico y tiene su consecuencia en un incremento del nivel competitivo de nuestro deporte, se presenta la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a realizar cuantas actuaciones resulten necesarias, para el incremento y la consolidación de Programas de Alto Rendimiento y de Tecnificación Deportiva Estatal en los diferentes centros reconocidos por el Consejo Superior de Deportes en el territorio de la Comunidad, contando para ello con la colaboración del Consejo Superior de Deportes, de las Federaciones Deportivas nacionales y autonómicas, y de los titulares de dichas instalaciones deportivas".

En Valladolid, a 3 de febrero de 2016.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Carlos Javier Amando Fernández Carriedo